

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

002006

25 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**.
- 4.- El Decreto N° 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

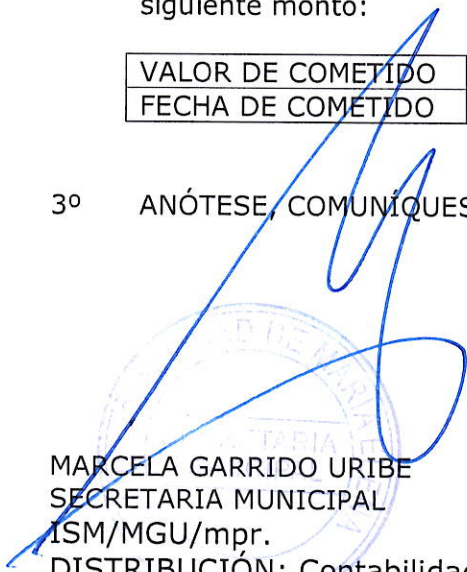
- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**, Honorarios, Constructor Civil Área Proyectos, , Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **VISITA ITO A OBRA: MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA QUILLAGUA Y VISITA A MEJORAMIENTO PLAZA QUILLAGUA.**
- **OTROS.**

- 2º PAGUESE, por el siguiente Cometido: simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	03 DE MAYO DE 2023

- 3º ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ISM/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.

